

A C T A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2004

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D.ANGEL LUIS GARCIA YUSTE (PP)

CONCEJALES

D. Pedro Luis López García (P.P.)

D^a Nuria Blanco Marquez (P.P.)

D. Vicente García Nieto (P.P.)

D^a.Noemí Rodríguez Rubio (PP.)

D. Vicente Javier Esteban Fuentes.(P.S.O.E..)

D. Amador Márquez Gamo (P.S.O.E..)

D^a Felisa Rubio Rodríguez (P.S.O.E..)

D. Jose Julio Hernán Barrio(PSOE)

Dña. Luisa Perez Pin (IU)

D^a Inmaculada C. Jiménez Hernán(C.I.G.S.)

SECRETARIA,

D^a. Ana Rosa Gutiérrez Gámez

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Guadalupe de la Sierra, siendo las 19:05 horas del día 22 de abril de 2004, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr.. Alcalde-Presidente, Don Angel Luis García Yuste, asistido por la Sra. Secretaria de la Corporación, Doña Ana Rosa Gutiérrez Gámez, que da fe del mismo.

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara abierto el acto y se procede al examen y debate del único asunto que conforman el Orden del Día:

1.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 15 DE ABRIL DE 2004.

Visto los borradores de las Actas de la Sesiones Ordinaria de fecha 4 de marzo de 2004 y Extraordinaria y Urgente, de fecha 15 de abril de 2004, que junto con la convocatoria de la presente se han entregado a los Sres. Concejales, pregunta el **Sr. Alcalde** a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación a las Actas.

Respecto al Acta de la sesión ordinaria de la sesión de fecha 4 de marzo de 2004, interviene el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, para decir que en la página 10 de la citada Acta en el párrafo quinto, existe un error, dado que se está hablando de un local llamado “Kross”, y no de un cross popular como aparece en el Acta, por lo que solicita se proceda a efectuar la corrección.

Interviene la **Sra. Rubio Rodríguez, del Grupo PSOE**, para decir en relación al último párrafo de la pagina 9 de la citada Acta, donde dice “...que la dirección del Colegio le había asegurado que no estaba autorizada...”, debe decir “ que la dirección del Colegio había asegurado que no estaba autorizada...”, dado que no se lo comentaron a ella personalmente, como podría deducirse de la transcripción del Acta.

Interviene la **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, para decir que en el apartado de Ruegos y preguntas, en la página 10, cuando esta concejal pregunta por las subvenciones, hay que añadir que se refiere no sólo a las solicitadas por la Corporación anterior, sino también a las solicitadas y concedidas por la actual Corporación.

Se admiten las correcciones efectuadas por los Sres. Concejales.

Sin más intervenciones, se somete a votación el Acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2004, tras lo cual se **ACUERDA POR UNANIMIDAD** de los concejales que integran la Corporación, **APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004.**

Posteriormente se procede a tomar en consideración el Acta de la sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 15 de abril de 2004.

Interviene la **Sra. Pérez Pin, del Grupo IU**, para decir que en la página segunda del acta, en el párrafo quinto, donde dice “ ... el Equipo de Gobierno quedó en celebrar una tercera reunión de presupuestos, que aún no ha tenido lugar, en la que la oposición iba a ofrecer sus propuestas...”, debe decir “ *el Equipo de Gobierno quedó en celebrar una tercera reunión de presupuestos, que aún no ha tenido lugar, en la que el Gobierno iba a valorar las propuestas formuladas por la oposición en la segunda reunión mantenida...* ”.

Se admite la corrección efectuada por la Sra. Pérez Pin.

Sin más intervenciones, se somete a votación el Acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2004, tras lo cual se **ACUERDA POR UNANIMIDAD** de los concejales que integran la Corporación, **APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004.**

2.-PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA PARA EL EJERCICIO 2004

El Sr. **Alcalde-Presidente** procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía.

Abierto el turno de palabras, interviene el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, para decir que se han celebrado dos reuniones para estudiar los Presupuestos. En la segunda reunión el equipo de Gobierno dijo que quería consensuar los Presupuestos, pero lo cierto es que se presentan ahora los mismos Presupuestos que se llevaron a la primera reunión, con la única corrección de incorporar un millón de pesetas más destinadas al Convenio Colectivo de los Trabajadores.

El Sr. **García Yuste. Alcalde-Presidente** interviene para decir que se ha informado a la oposición de cuales iban a ser los presupuestos a aprobar, y vosotros habéis opinado sobre ello.

Interviene de nuevo el **Sr. Esteban Fuentes** para decir, dirigiéndose al Sr. Alcalde, que vosotros no queráis consensuar , y mi Grupo PSOE se mantiene en sus propuestas. Por último el concejal del PSOE pregunta cual es el actual estado de gastos e ingresos del presupuesto en este año 2004, porque entiende que ha existido mucho gasto de ciertas partidas y pregunta si ha existido gasto en inversiones.

Interviene el **Sr. García Yuste** para decir que ha habido gasto en reposición de mobiliario.

Interviene la Sra. Jiménez Hernán del grupo C.I.G.S. para preguntar a ala Sra. Secretaria si se pueden efectuar gastos en inversiones con cargo al presupuesto prorrogado.

La Sra. Secretaria informa que el presupuesto prorrogado contiene todas las partidas del presupuesto del ejercicio anterior, excepto las partidas destinadas a gastos de inversión. Por lo tanto, mientras no se apruebe un nuevo presupuesto no se pueden efectuar gastos en inversiones. Por otra parte explica que a lo que el Sr. Alcalde quería referirse en su intervención anterior era a gastos de reposición de material y no a gastos de inversiones propiamente dichas.

Interviene de nuevo el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo P.S.O.E** para preguntar por las vacantes de personal existentes en el Presupuesto.

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que las vacantes son las que vienen recogidas en la Plantilla de personal y procede a la lectura de las mismas:

- Un interventor
- Dos auxiliares Administrativos
- Tres guardias
- Un médico
- Un técnico de Juventud
- Un Bibliotecario
- Un Educador de Casa de Niños
- Un Conserje
- Cinco limpiadoras

Interviene de nuevo el **Sr. Esteban Fuentes del Grupo P.S.O.E** para proponer en nombre de su grupo las siguientes modificaciones al presupuesto:

En primer lugar propone el suprimir una plaza de Auxiliar Administrativo, y en su lugar crear una plaza de Administrativo.

En segundo lugar, se propone suprimir la plaza de Bibliotecario y crear la plaza de Alguacil del Ayuntamiento.

En tercer lugar se propone crear una plaza de Encargado, explicando este concejal que dado que en la actualidad se paga un plus por encargado, no supondrá por ello un incremento de gasto para el Ayuntamiento.

Interviene la **Sra. Blanco Márquez, del Grupo P.P.**, y Concejala Delegada de Personal para, dirigiéndose al Sr. Esteban, pedirle que le explique las razones para crear la plaza de Administrativo.

El **Sr. Esteban** contesta que supone crear una plaza con una categoría más elevada y por tanto se pueden encargar otras funciones a dicho personal.

Interviene la **Sra. Blanco Márquez** para decir que en esta oposición que se ha finalizado recientemente se exigían bastantes requisitos a los opositores, por lo que la persona que ha entrado puede desempeñar todas las funciones que se le encarguen.

El **Sr. Esteban Fuentes** insiste en que su voluntad es la de crear otra plaza más.

Interviene la **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo C.I.G.S**, para decir que no se puede obligar a un Auxiliar Administrativo para realizar funciones de Grupo C, así mismo explica que este gobierno quiere contratar a un grupo D para hacer funciones de Grupo C y tiene un técnico Grupo A que hace funciones de Grupo D.

Interviene la **Sra. Blanco Márquez** para en relación con el temas de la plaza de Bibliotecario, explicar que se firmó un convenio con la Comunidad de Madrid para el mantenimiento del servicio de bibliotecas, el cual exige que se cubra en este año la plaza de Bibliotecario con un Grupo B. En caso contrario se perderían todas las subvenciones y saldríamos del Servicio Regional de Bibliotecas.

Interviene la **Sra. Pérez Pin, del Grupo I.U**, para decir que lo primero que se tiene que hacer es crear la biblioteca con los m2 adecuados y exigidos, dado que hoy día no cumplimos con ese requisito.

Interviene el **Sr. García Yuste Alcalde-Presidente** para decir que hoy ha tenido una reunión con las Consejerías de Educación y Cultura para tratar el tema de la biblioteca. Se está estudiando la posibilidad de desafectar el antiguo Colegio Alejandro Rubio y ubicar allí la biblioteca municipal.

Por último, el Sr. Alcalde expone que considera un error suprimir la plaza de bibliotecario porque ello va a suponer el salir de Servicio Regional de Bibliotecas y el perder las posibles subvenciones que ello conlleva.

El **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo P.S.O.E**, expone su cuarta propuesta que supone dejar en la partida destinada a Boletín Informativo una dotación equivalente a 300.000 ptas y trasladar el resto (1.500.000 ptas) a la Casa de Juventud.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para decir que un boletín informativo con una dotación económica de 300.000 ptas resulta inviable. Se puede buscar algún sistema de financiación, pero la dotación presupuestaria debe mantenerse.

Interviene la **Sra. Jiménez Hernán** para decir que la propuesta del Grupo PSOE respecto al Boletín Informativo municipal no pretende reducir la financiación del Boletín informativo, sino que se propone el que sea los jóvenes los que elaboren dicho boletín, y es por eso que se traslada la dotación económica a la casa de la Juventud.

La **Sra. Blanco Márquez, del Grupo PP**, interviene para decir respecto al tema del Boletín informativo, que se ha suscrito un contrato menor con el empresario, y por tanto de menos de 2 millones de pesetas, y para el que tiene capacidad el Alclade para suscribirlo, que ha sido una decisión del equipo de Gobierno y que la gente esta contenta con esta revista, por lo que no entiende la voluntad de que no se continúe con este Boletín.

El **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, expone que le parece que es pura propaganda del Ayuntamiento.

Interviene la **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, para exponer su enmienda a los presupuestos, consistente en realizar una modificación en las Bases de Ejecución que acompañan al expediente de estos presupuestos. Concretamente se propone modificar la Base Cuarta, en el punto dedicado a **la vinculación jurídica**, que está fijada en este Presupuesto a nivel de Grupo de Función y Capítulo, establecerla **a nivel de Función y Capítulo**. De esta manera, según explica la concejala del Grupo CIGS, habrá que traer a Pleno las modificaciones presupuestarias que se propongan a nivel de función.

Continúa esta concejala exponiendo que dado que en este presupuesto se prevé la enajenación de parcelas, pregunta si se ha pensado la posibilidad de algún otro sistema de financiación que no suponga pérdida de patrimonio municipal?.

El **Sr. Alcalde** explica que se trata de una mera previsión, dado que si se pueden obtener otras vías de financiación, no se enajenarán parcelas, pero todo depende de las subvenciones que se consigan obtener, especialmente de los Fondos FEDER.

Interviene el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, para preguntar que, dado que ya se ha publicado el destino de las subvenciones procedentes de los fondos PRODER, se ha concedido alguna subvención a Guadalix de la Sierra?.

El **Sr. García Yuste** explica que en este momento no tiene toda la información sobre ese tema, por lo que dará cuenta al Pleno sobre este tema en la próxima sesión.

Interviene la **Sra. Pérez Pin, del Grupo IU**, para decir que se adhiere a las propuestas del Grupo PSOE sobre estos Presupuestos.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para tras hacer un breve resumen de las propuestas presentadas por los distintos concejales, expone el criterio de su Grupo PP de que es mejor establecer una vacante de Auxiliar y que una vez esa persona adquiera experiencia se pase a Administrativo.

La **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, expone que se puede ocupar la plaza por promoción interna, con una persona del Ayuntamiento que ya tenga experiencia.

Continúa el **Sr. García Yuste** exponiendo que en cuanto a la plaza de Conserje o Aguacil no le ve ubicación en este Ayuntamiento, y entiende que tendrá funciones irrelevantes.

Interviene la **Sra. Blanco Márquez, del Grupo PP y Concejala Delegada de Personal**, para decir que en el marco del Convenio INEM-Corporaciones Locales, y al amparo de la subvención concedida al respecto se va a contratar a personal para realizar esas funciones, y sin coste alguno para el Ayuntamiento.

El **Sr. Alcalde-Presidente** sigue con su análisis de las diferentes propuestas formuladas, explicando que considera mejor darle un plus de encargado a uno de los empleados, que contratar a una persona para las funciones de Encargado.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Pin, del Grupo IU**, para decir que considera que no es bueno dar un plus a un empleado por realizar las funciones de Encargado, dado que ello puede acarrear un enfrentamiento con los compañeros, estimando más adecuado el contratar a una persona como Encargado.

En cuanto al tema del Boletín Informativo, el **Sr. Alcalde** expone que se buscará algún sistema de financiación, que implique un menor gasto al Ayuntamiento.

La **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, interviene para exponer que se adhiere a la propuesta del Grupo IU sobre el Boletín Informativo Municipal.

Cuando son las veinte horas y cuarenta minutos, por orden del Sr. Alcalde-Presidente, se suspende por cinco minutos la sesión, con el fin de efectuar un descanso.

Se reanuda la sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, cuando son las veinte horas y cincuenta minutos.

Vistas las enmiendas presentadas por los distintos Grupos Municipales a la Propuesta de Alcaldía sobre Aprobación Inicial de los Presupuestos para el ejercicio 2004, se procede a efectuar la votación de las mismas de forma individualizada.

I-ENMIENDAS FORMULADAS POR GRUPO PSOE

1.- PLANTILLA DE PERSONAL: Suprimir una vacante de Auxiliar Administrativo, Grupo D, y crear una vacante de Administrativo, Grupo C.

Tras la votación se acuerda por **MAYORIA ABSOLUTA** de los concejales que integran la Corporación, lo cual representa el voto FAVORABLE de seis concejales (Grupos PSOE, IU y CIGS), y la ABSTENCIÓN de cinco concejales (Grupo PP) **APROBAR la Enmienda del Grupo PSOE de SUPRIMIR UNA VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CREAR UNA PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO**

2.- PLANTILLA DE PERSONAL: suprimir la plaza vacante de Bibliotecario, Grupo B.

Tras la votación se acuerda por **MAYORIA ABSOLUTA** de los concejales que integran la Corporación, lo cual representa el voto FAVORABLE de seis concejales (Grupos PSOE, IU y CIGS), y la ABSTENCIÓN de cinco concejales (Grupo PP),

APROBAR la Enmienda del Grupo PSOE de SUPRIMIR UNA PLAZA VACANTE DE BIBLIOTECARIO.

3.-PLANTILLA DE PERSONAL: Crear una plaza vacante de Encargado, Grupo D.

Tras la votación se acuerda por **MAYORIA ABSOLUTA** de los concejales que integran la Corporación, lo cual representa el voto FAVORABLE de seis concejales (Grupos PSOE, IU y CIGS), y el voto EN CONTRA de cinco concejales (Grupo PP), **APROBAR la Enmienda del Grupo PSOE de CREAR UNA PLAZA DE ENCARGADO.**

4.- PLANTILLA DE PERSONAL: Crear una plaza de Aguacil, Grupo E.

Tras la votación se acuerda por **MAYORIA ABSOLUTA** de los concejales que integran la Corporación, lo cual representa el voto FAVORABLE de seis concejales (Grupos PSOE, IU y CIGS), y el voto EN CONTRA de cinco concejales (Grupo PP), **APROBAR la Enmienda del Grupo PSOE de CREAR UNA PLAZA DE AGUACIL.**

5.- ESTADO DE GASTOS: Partida presupuestaria 121 226.04 (Boletín informativo Municipal) disminuir el montante de esta partida, fijándola con 1.800 euros. A su vez aumentar el montante de la partida 451 226.04 (Casa de la Juventud), fijándola en 39.200 euros.

Tras la votación se acuerda por **MAYORIA ABSOLUTA** de los concejales que integran la Corporación, lo cual representa el voto FAVORABLE de seis concejales (Grupos PSOE, IU y CIGS), y el voto EN CONTRA de cinco concejales (Grupo PP), **APROBAR la Enmienda del Grupo PSOE de DISMINUIR LA PARTIDA 121 226.04, fijándola en 1.800 euros y AUMENTAR LA PARTIDA 451 226.04 fijándola en 39.200 euros.**

II- ENMIENDAS FORMULADAS POR EL GRUPO CIGS

1.-BASES DE EJECUCIÓN: Modificar la Base Cuarta, estableciendo la vinculación Jurídica de los créditos a nivel de función y capítulo.

Tras la votación se acuerda por **MAYORIA ABSOLUTA** de los concejales que integran la Corporación, lo cual representa el voto FAVORABLE de seis concejales (Grupos PSOE, IU y CIGS), y el voto EN CONTRA de cinco concejales (Grupo PP), **APROBAR la Enmienda del Grupo CIGS de MODIFICAR LA BASE CUARTA ESTABLECIENDO LA VINCULACION JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS A NIVEL DE FUNCION Y CAPITULO.**

2.-ESTADO DE GASTOS: Se propone que los créditos destinados a Personal se desagreguen en Personal Funcionario, Laboral y Eventual.

Tras la votación se acuerda por **MAYORIA ABSOLUTA** de los concejales que integran la Corporación, lo cual representa el voto FAVORABLE de seis concejales (Grupos PSOE, IU y CIGS), y el voto EN CONTRA de cinco concejales (Grupo PP), **APROBAR la Enmienda del Grupo CIGS de DESAGREGAR LOS CREDITOS DESTINADOS A PERSONAL EN FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL.**

Se aprueba la Propuesta de Alcaldía de APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2004, CON LAS ENMIENDAS DE LOS GRUPOS PSOE Y CIGS, que tiene el siguiente tenor literal:

El Sr. **Alcalde-Presidente** procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía.

Don Ángel García Yuste, como Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, de conformidad con el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; vengo a:

Considerando la documentación que integra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra como expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones máximas a reconocer y los derechos a liquidar en el ejercicio 2004, al amparo 162 del Texto Refundido 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Elaborado y formulado éste por el Presidente de la Corporación, con la documentación que requiere el artículo 168 del mismo texto legal y cumpliendo los trámites que demanda el citado Real Decreto Legislativo, así como el RD 500/90.

PROPONER :

Aprobar inicialmente el Presupuesto General de Corporación para el 2004, que asciende a un total de 7.193.470,68 €, nivelado en el Presupuesto de Gastos e Ingresos, incluida las bases de ejecución, la memoria explicativa, el avance de la liquidación del ejercicio 2003 (hasta el 31 de diciembre de 2003), el anexo personal, el anexo de inversiones y el informe económico – financiero, y con siguiente resumen por Capítulos:

GASTOS CORRIENTES		INGRESOS CORRIENTES	
	2.004		2.004
CAP.1 PERSONAL	1.247.883,37	CAP.1 IMPUESTOS DIRECTOS	911.485,19
CAP.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.255.987,93	CAP.2 IMPUESTOS INDIRECTOS	255.000,00
CAP.3. GASTOS FINANCIEROS	25.600,00	CAP.3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.246.100,52
CAP.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.010,12	CAP.4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	1.634.500,00
		CAP.5 INGRESOS PATRIMONIALES	135.398,81
	3.599.481,42		4.182.484,52
GASTOS DE CAPITAL		INGRESOS DE CAPITAL	
	2.004		2.004
CAP.6 INVERSIONES REALES	3.082.727,27	CAP.6 ENAJENACION DE INVERSIONES	190.601,01
CAP.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	CAP.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.286.599,18
CAP.8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	CAP.8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP.9 PASIVOS FINANCIEROS	511.261,99	CAP.9 PASIVOS FINANCIEROS	1.533.785,97
	3.593.989,26		3.010.986,16
TOTAL GASTOS	7.193.470,68	TOTAL INGRESOS	7.193.470,68

3º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TERRENOS DEL COLEGIO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES (ORDEN 403/2004)

Abierto el turno de palabras, interviene el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, para preguntar qué se va a hacer con este dinero que nos aporta la CAM?.

El **Sr. García Yuste** explica que va a ser destinado a demolición de muros, cambio de persianas, armarios, en definitiva actuaciones destinadas a la conservación de los edificios.

Sin más intervenciones, se pasa el punto a votación, tras lo cual se acuerda, **POR UNANIMIDAD** DE LOS CONCEJALES QUE INTERGRAN LA CORPORACIÓN, lo

cual representa el voto **FAVORABLE DE ONCE** concejales, **APROBAR LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TERRENOS E INSTALACIONES DEL COLEGIO PUBLICO ALEJANDRO RUBIO Y LA CASA DE NIÑOS**, que transcrita literalmente dice así:

“ ANGEL LUIS GARCIA YUSTE, COMO ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LASIERRA

PROPONGO AL PLENO

La aprobación de la puesta a disposición de los terrenos e instalaciones del Colegio público Alejandro Rubio y la casa de Niños para cumplir con los trámites burocráticos de a orden 403/2004 por la cual firmaríamos un Convenio con la Consejería de Educación de la CAM para realizar actuaciones de reforma, ampliación, mejora y conservación en los edificios, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 19.727,71 euros.”

Y no siendo otros los asuntos a tratar, por orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las veintiuno horas y diez minutos, de lo que yo, como secretaria, doy fe

LA SECRETARIA

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Ana Rosa Gutiérrez Gámez.

Fdo. Angel Luis García Yuste.